

Tradicionalismo y Liberalismo

¡Tradicionalismo! ¡Liberalismo! He aquí dos palabras, que han llenado más de un siglo, y sobre las cuales se han hecho innumerables disertaciones, libros y discursos; y sobre cuya efectividad en la vida, en los hechos y en los gobiernos gira toda la magna cuestión del bienestar ó infelicidad de los pueblos.

Tradicionalismo, para muchos, suena lo mismo que estatismo, petrificación, oscurantismo.

Liberalismo, para los mismos, es equivalente, de dinamismo, progreso, luz.

Sobre tan equivocados conceptos se hizo y se está haciendo la mortífera propaganda de las ideas liberales entre el ignaro pueblo, y esta propaganda hubiera acabado con el verdadero sentir y obrar del bondadoso y sufrido pueblo español, si los hechos y los deshaceríos de estos gobiernos y hombres progresivos, dinámicos y muy amantes de la luz y de otras cosas que mejor se cuentan, no fueran desengañando á muchos que se habían dejado seducir por el falso brillo de sugestivas palabras. Como el desencanto es cada día mayor, de aquí el aumento de hombres y de prestigios en los que militan dentro la Causa de la Tradición.

Cada día resulta más fácil convencer á las multitudes y á los mismos intelectuales, que la Tradición si tiene su parte extática que son los principios inmutables como lo es la verdad, tiene su parte dinámica, donde se afianza el constante progreso que tiene toda verdadera Tradición.

Los verdaderos sabios, los hombres de recta intención y que más se preocupan por la suerte del pueblo, si ahondamos un poco en sus doctrinas, en sus principios y en la fe que profesan, nos será fácil descubrir en ellos verdaderos creyentes y verdaderos tradicionalistas. En cambio entre los explotadores del pueblo, podremos encontrar hombres hábiles y desaprensivos, excelentes oradores y retóricos, pero jamás hombres de verdadero sentir religioso ni tradicionalista. Si alguno figurase en sus filas, no es propiamente del número de los verdaderos aliados al ejército de la Fe y de la Tradición, sino mas bien espía ó traidor á la causa de Dios y de la Patria.

Porque esto es así, por esto tenemos el día de mañana seguro para nuestra gran Causa, si los que marcan los derroteros de nuestra gran Comunión saben tener sereno juicio y procuran actuar á tenor de lo que requieren los tiempos y las circunstancias.

Caduco ya el liberalismo, las divisiones que añigen á los partidos del actual régimen, son la mas evidente señal de la descomposición que amagan en su seno. Conviene, pues, tener preparados hombres de los nuestros para cuando sean menester, seguros de que el día que en nuestro campo abundaran hombres aptos y de prestigio, se verificará un cambio con la mayor soltura y facilidad, sin estrépitos y desórdenes.

Los pueblos de Europa están tanto peor y son menos redimibles, en la mis-

ma proporción que la ley interna del Evangelio se ha venido eclipsando en ellos y se ha tenido que substituir por otras leyes deficientes é ineficaces. Entre los pueblos el que peor disolución manifiesta hoy día, es sin duda el pueblo francés, víctima del sectarismo y de la masonería.

De aquel pueblo se ha dicho con verdad, que su legislación es aun peor que sus mismos hombres, no obstante la perversidad tan general dentro de aquel pueblo. Al revés de lo que sucede en España, que á pesar de distar mucho de ser las leyes españolas el ideal á que pueden y deben aspirar los católicos, son ciertamente nuestros hombres políticos mucho peores que nuestra legislación. Y es porque aquí la revolución no pudo avanzar en el terreno legal, lo que logró en otros países, gracias á que aquí tuvo y tiene aun más fuerza el sentir de la verdadera tradición, y hubo siempre aquí un partido heroico y valeroso que contuvo las osadías y las procacidades de la revolución. Tal vez fué un grave mal para el pueblo católico francés, que mientras el sentido jurídico tradicional era vilmente ollado y mientras la ley interna era escarnecida y atropellada, dieron demasiado prestigio y ascendiente á la ley externa, que no tenía otro valor que el que le prestaba una estoica pasividad y una osadía desmesurada. El pueblo católico francés, á nuestro entender, no conoció el espíritu de la ley, que es lo que salva y ha idolatrado en demasía, la letra, que es lo que les mata.

Pero esto no sucedió en España, y por ello es mucho más factible aquí un cambio radical pero tal vez lento en del régimen que padecemos y según lo exige nuestra cristiana Tradición.

Porque aquí la maldad está en España más en los hombres que nos gobiernan que en las leyes. Influyendo sobre aquellos, fuera aun fácil devolver á la tradición española sus días de gloria y de esplendor. Y que no fuera tan difícil influir sobre los políticos de oficio que son los más dentro esta oligarquía que nos des gobierna, nos lo prueba el hecho de que aquí en general la impiedad entre los políticos solo acostumbra á servir de reclamo para alagar á las masas y hacerse populares. Arrebatemos á la revolución estas seducidas y alocaadas masas y nos será muy fácil hacer labor provechosa dentro la política española. La prueba de que nuestros revolucionarios son revolucionarios de rayadillo, es que no se atreven á ponerse frente á frente contra Roma, ni tampoco intentan cambiar una ley buena por otra de mala sino es falsificando la Constitución, buscando en ella espíritu de lo que no hay, como recientemente ha sucedido al querer extender la tolerancia hasta permitir los signos exteriores de las Iglesias de cultos no católicos.

El medio de hacer nuestras estas masas, es preocupándonos de la cuestión social y trabajando con empeño dentro este fecundo campo. La labor está empezada y solo falta secundarla.

den ampliar en otros libros de más importancia; pues desde luego es inútil asentar que la organización militar de un país no debe ser copia ni de la de otros tiempos, ni de la de otros países, toda vez que concurren tantos elementos, tan contradictorios, que no se pueden combinar casi nunca de un mismo modo.

En todas las armas, además de los soldados que obedecen, hay personas que los mandan y de estos, desde el primero hasta el último, es lo que en la unidad táctica se llama el cuadro, que como dice el señor Almirante son «el do el ejército menos el soldado raso, y bien se comprende que para que estos cuadros adquieran práctica, en el mando y manejo de las tropas, es preciso

que tengan tropas á quienes mandar y manejar; y que para que cumplan con cierto entusiasmo y satisfacción sus deberes, es necesario además que estas tropas sean algo numerosas.»

Esta circunstancia nos trae como por la mano á ocuparnos del grueso del ejército, de la infantería, y tomamos de Banús lo siguiente:

«A tout seigneur, tout honneur, dicen los franceses; justo es, pues, concederle á la infantería la primacía, ya que amén de su antigüedad, tiene en su abono, la facilidad de su reclutamiento, la rapidez de su instrucción, el menor coste de su equipo, vestuario y armamento, el poderse defender sin el concurso de las otras armas y aun atacarla á veces con ventajas, la poca dificultad de su manutención, la posibilidad de poder marchar y combatir en toda clase de terrenos. Grecia, Roma, España, Francia, Alemania, han debido sus triunfos al apogeo de su infantería; ella formó el núcleo de la falange de la legión, del tercio... Pero, basta: que tememos que la infantería que ya alardea de reina de las batallas, crea que no necesita para nada á sus compañeras, cuando está muy lejos de ser así. Sin la artillería no podría vencer la resistencia que le oponen ciertos obstáculos materiales; sin la caballería no podría extender su acción á distancia ni completar las victorias; sin los ingenieros no le sería posible preparar el terreno y hacer menos sensible el mortífero fuego de sus contrarios. Conste, pues, que hoy la infantería, sin dejar de ser el arma más importante, no puede prescindir del concurso de las demás.»

Veamos, pues, en que proporción debe entrar en el ejército y vista la que señalan los alemanes, franceses y austriacos, así como Banús, siguiendo á Aütow, asigna á España, la infantería debe ser los 4/5 del ejército, atendiendo á que nuestro país es en su mayor parte montañoso y los recursos son escasos. Son las razones que convencer á Banús y es cifra además que ha confirmado por sus resultados la experiencia.

Banús, sin ambages ni rodeos, deshecha como altamente perjudicial para el ejército español la antigua división de la infantería en pesada y ligera y dicho se está que para nuestro objeto hay que rechazarla con más razón así como su organización en regimientos de línea, organización que no obedece más que á facilidades burocráticas y que militarmente no representa nada, puesto que las unidades tácticas, madres de la infantería son la compañía y el batallón.

No todos sirven para soldados de infantería como vulgarmente se cree; pues si bien es verdad, como dice Banús, que la tenaz é invencible resistencia que nuestros abuelos opusieron á Napoleón, fué, en parte debida al sentimiento monárquico y religioso que entonces se unió al amor patrio, (como hoy ocurre en el voluntario jaimista) y al entusiasmo de la idea que defiende, «Los soldados de infantería, además de inteligentes, deben ser robustos, pues hay que tener en cuenta que sobre esta arma recae un continuo servicio, que el peso que tienen que llevar los infantes es bastante considerable y que, á veces se verán obligados á ejecutar largas marchas. Si además se considera que el objeto principal de la infantería es hacer fuego, bien se comprende que los reclutas destinados á ella deben tener excelente vista y que los que por su profesión se hallen acostumbrados al manejo de las armas de fuego deben entrar forzosamente en la infantería.

Como toda arma, la infantería, tiene unidades tácticas, y la unidad táctica es el batallón y la de combate la compañía.

En milicia se llama unidad táctica, según el brigadier Almirante, «la fracción más considerable que puede obrar independientemente bajo las órdenes y á la voz de un solo jefe.»

La unidad táctica debe tener, dice Banús, en un combate un fin determinado, y para llenarlo ha de cumplir con

dos condiciones: fuerza y seguridad y dentro de ésta la movilidad.» Pero si esta unidad táctica necesita atender no solo á su frente si que también á sus flancos y retaguardia, si por otra parte es necesario que sin dejar desguarnecidos unos puntos acuda con mayor solicitud á otros, si para lograr su objeto es preciso que redoble y reitere sus esfuerzos; debe haber dentro de esta unidad grupos con cierta independencia relativa, fracciones que puedan marchar fácilmente hacia los puntos amenazados ó hacia donde deban concentrarse mayores fuerzas, y de aquí nacen las unidades de combate. La unidad táctica debe unir á la movilidad, la fuerza; la de combate ha de ser principalmente móvil; la unidad táctica ha de poder realizar por si sola un fin determinado; la de combate inicia un episodio; la unidad táctica más que mandada es dirigida por su jefe, circunstancia que es consecuencia necesaria del empleo del orden abierto, la de combate es realmente mandada por el oficial. En infantería la unidad táctica es el batallón, la de combate la compañía.»

Compañía: Mucho se ha discutido el número de secciones que debe tener y casi todos los países adoptan la cuaternaria, excepto los alemanes y belgas que tienen la ternaria igual que en España, pues es la que mejor se adapta á la misión de la compañía y en su apoyo citaremos únicamente las razones que el general Lewal aduce: «Adoptando la división ternaria quedará en reserva un tercio y los otros formarán la línea de combate, resultando así una proporción más aceptable entre ambas fuerzas. Además, en el servicio avanzado y en la escolta de convoyes generalmente se divide la fuerza en tres partes, y si aquella la constituye una compañía, la división está ya hecha de antemano. Por otra parte, una compañía en columna de secciones, ya sea con distancias, ya cerrada, presenta menos profundidades y por tanto sufrirá menos bajas cuando aquellas sean tres y los despliegues serán más rápidos. Finalmente, el capitán podrá manejar mejor tres secciones que cuatro.»

Banús después de comparar los reglamentos belga, francés, ruso, español y alemán dice lo siguiente: «La fuerza de un batallón moderno es próximamente de 800 combatientes y que para cuando combata en primera línea tenga 3 por metro corriente, es preciso que no ocupe más de 270 metros; ahora bien, se suele admitir en todos los reglamentos tácticos que cada batallón solo despliegue dos compañías para cubrir su frente, luego cada una de estas ha de ocupar 135 metros ó en números redondos, 140 metros. Estas cifras son las que generalmente se admiten. El reglamento belga da al batallón un frente de 262 metros, el alemán 250 metros, el italiano la misma cifra, el francés 300 metros, el austriaco 330, el ruso 375, el español 240; Brialmont propone que sea de 330 metros, Lewal de 420 y Guichard da como límite máximo 400 metros. Sin perjuicio de discutir más adelante estas cifras, admitiremos como fuerte de la compañía 130 á 150 metros. La distancia entre los tiradores, tomada de eje á eje, la supondremos de un metro que corresponde al caso de que estén con la holgura necesaria para moverse y disparar, y como esta disposición la tomarán hacia el fin del combate calculando en un séptimo las bajas habidas desde que empieza hasta el instante citado, resultan necesarios para cubrir los 150 metros, 150 ÷ un séptimo X = X tiradores, siendo X la fuerza total de la compañía que resulte igual á 175 hombres; le supondremos, pues, 180 combatientes. Hemos calculado en 1 metro la distancia entre tirador y tirador, de eje á eje, y nos parece que esta puede considerarse como mínima, aunque algunos reglamentos como el austriaco y el prusiano admiten la de 0'80 m.; el francés da 1 metro y el ruso 1'12 m.; Brialmont admite también 1 metro, Scherf 0'80 para la ofensiva y 1'20 para la defensiva. Dos

compañías desplegadas ocuparán próximamente el frente de un batallón en línea, y en efecto, cuatro compañías de 180 combatientes dan 360 hileras y suponiendo que cada soldado ocupe un fuerte de 0'65 m.; resultan 234 metros; agregando 12 metros de distancia entre dos batallones consecutivos; 1'50 entre las compañías y los guías que quedan en primera fila, resultan 260 metros próximamente.»

RAMIS.

De actualidad

—Hablemos de los bailes de máscaras.

—¡Si creará V. que vamos á emplear nuestras columnas en anunciar algún baile de máscaras...

—No, pero quisiera saber si ustedes son de esos espíritus pacatos que abominan de tales bailes.

—Si abominamos. Y en cuanto á eso de espíritu pacato, no me hace gran impresión el mote por ser de un valor muy relativo. Sé de un caballero de industria, procesado varias veces por estafa, que llama espíritus pacatos á cuantas personas honradas conoce.

—Bueno, dejemos eso. ¿Qué tiene usted que decir de los bailes de máscaras?

—Que los considero como una sinvergüencería.

—¡Hombre! Ya verá V.; claro que esos bailes que se dan en ciertos teatros, con sus concursos de trajes ó de lazos, ó de cabelleras largas en los que se precinde sencillamente del decoro y de la moral, son espectáculos que no pueden recomendarse; pero, vamos, esos asaltos que se dan en casas particulares...

—En primer lugar, es ridículo y grotesco ir á asaltar á unos señores que afectan gran sorpresa á pesar de que tenían noticia del asalto con 15 días de anticipación; en segundo lugar, pareceme que el que se cubre el rostro con un antifaz, es porque piensa obrar en forma tal como no obraría á cara descubierta; en tercer lugar el ir distraído permite y autoriza cosas que no autoriza ni permite la ley de Dios; en cuarto lugar el asalto acaba en baile, diversión en la que el que más se divierte es el diablo; en quinto lugar...

—Basta, basta. Pero, no obstante, creo yo que no se puede hilar fan delgado.

—Ya hilará delgado Jesucristo cuando nos juzgue después de muertos.

—Es que el que debe vivir en sociedad, no debe aislarse como un buho. Esto tiene sus inconvenientes.

—Jamás he puesto los pies en un baile de máscaras y no me considero buho, ni lechuza, ni nada, ni por tal motivo me han procesado nunca, ni he perdido ninguna amistad, ni se me ha seguido ningún inconveniente.

—Diarios muy serios y hasta católicos hablan con elogio de los bailes de máscaras.

—El cristiano debe proceder con arreglo á lo que dice Cristo, y no con arreglo á lo que digan los diarios que usted califica de serios, por más que á veces resulten arlequines con manto de filósofo.

—Con esas teorías muchos van á reirse de usted.

—Y yo me reiré de ellos y veremos quien se cansa más pronto de reir. Seguramente no seré yo.

—El hombre necesita entregarse de vez en cuando á la alegría.

—Ya lo sé la Sagrada Escritura bien

EL JAIMISMO TRIUNFANTE

Durante la guerra

Materia de este capítulo es la organización del ejército carlista, que debía ocupar todo un libro y ya que, dentro del plan que nos hemos propuesto esto no es posible; sin embargo, y aun á trueque de largar algo más de lo debido pero teniendo en cuenta que muchos de los jóvenes jaimistas que nos leen serán el día de mañana los llamados á dicha organización, no podemos menos de apuntar algunas ideas, muy escuetas pero útiles y que los aficionados, ó los que tengan vocación por la milicia, pue-

claro lo dice: *servid al Señor con alegría*. Y a la Virgen le decimos que es *causa de nuestra alegría*. Que nos alegre lo que procede de Dios, bueno; pero que nos alegre lo que procede del demonio, malo.

—Pero, vamos, francamente y aquí

para entre nosotros: ¿no le parece que el lenguaje de V. es un lenguaje clerical?

—En este caso confieso que me haga ser clerical, porque es sinónimo de lógico,

X.

Notas electorales

Candidaturas de coalición de derechas

Partido judicial de Gerona
Don José M.^a Vilahur Casellas
Don Agustín Riera Pau
Don Joaquín Coromina

Partido judicial de Olot-Puigcerdá
Don Luis de Bolós y Saderra
Don Tomás Montagut y Bosch
Don José Puig Corominola

Oficinas electorales

Están instaladas en el «Centro Moral Gerundense» donde será contestada cualquier consulta que estimen oportuna los electores, así como pueden allí examinarse las listas del Censo electoral.

También están abiertas al público las oficinas de la Comisión electoral regionalista en la calle de la Albareda n.º 15 pral., frente la Rambla de Mossén Verdaguer, (antigua fonda Continental) todos los días de seis y media a ocho y media de la noche.

Colegios electorales

Anteayer el *Boletín Oficial extraordinario* publicó el nombre de los presidentes de Mesa y lugar donde debe emitirse el sufragio en las próximas elecciones.

Por lo que se refiere a esta capital, son los siguientes:

Distrito 1.º—Sección 1.ª, calle Nueva del Teatro, núm. 16, 1.ª—Presidente: Miguel Muela Gómez.—Suplente: Joaquín Llistosella Calzada.—Sección 2.ª, Casa Hospicio (planta baja).—Presidente: Pedro Mayol Batallé.—Suplente: Narciso Llapart Serradell.—Sección 3.ª, Ronda de Fernando Puig (casa sin número, propiedad de don Angel Marull).—Presidente: Juan Palomer Ribas.—Suplente: Pedro Llinás Ribas.

Distrito 2.º—Sección 1.ª, Escuela Municipal de niñas, calle de la Prensa, bajos.—Presidente: Martín Martí Aupl.—Suplente: Simeón Hernández Conde.—Sección 2.ª, Escuela municipal de párvulos, calle del Norte, bajos, sin número.—Presidente: José Martí Burch.—Suplente: Francisco Llensa Coll.

Distrito 3.º—Sección 1.ª, Parque de Bomberos, Rambla de Alvarez, bajos, sin número.—Presidente: José Norrat Turbau.—Suplente: Manuel Llach Tomás.—Sección 2.ª, Escuela Municipal de niños, Zapaterías Viejas, número 2, 1.º, derecha.—Presidente: Francisco de A. Miralles Buscarons.—Suplente: Florencio Lladó Bruno.—Sección 3.ª, Escuela Municipal de niñas, Forsa, núm. 17, 1.º.—Presidente: Rafael Masó Pagés.—Suplente: Ramón Galvany Agustí.

Distrito 4.º—Sección única, Ex-escuela normal, calle de la Barca, número 17, 1.º.—Presidente: Teófilo Martínez Mingo.—Suplente: Juan Llosas Roig.

Importante circular

Del jefe de la Sección de Estadística de esta provincia hemos recibido, para su inserción la siguiente circular:

Instituto Geográfico y Estadístico.—Sección de Estadística de la provincia de Gerona.

Habiendo acordado la Junta Central del Censo electoral que el padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia pa-

ra los efectos del derecho electoral y deseando esta jefatura que la rectificación de dicho Censo en el corriente año adquiera el perfeccionamiento debido, se advierte, que hasta el día 1.º del próximo mes de abril podrán, en esta oficina, de mi cargo, pedir su inclusión en las listas electorales:

1.º Los individuos que presenten certificación del Juez municipal correspondiente de haber cumplido 25 años de edad ó de que los cumplirán antes del 6 de Mayo de este año y además certificación del Alcalde del correspondiente Ayuntamiento de llevar en el municipio dos ó más años de residencia.

2.º Los que no figurando en el padrón municipal, presenten certificación del Alcalde en la que diga *bajo su responsabilidad* que le consta que lleva dos ó más años de residencia en el Ayuntamiento ó que el Juez municipal respectivo certifique que, ante su autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva los dos años de residencia aunque no figure en el padrón municipal.

Al mismo tiempo llamo la atención sobre el derecho que tienen todos aquellos que se consideren perjudicados, de presentar la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo electoral desde el 21 de Abril al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

Gerona 23 Febrero de 1911.—El Jefe de Estadística, *Esteban Morales*.

Otro candidato

Ha decidido presentar su candidatura por Olot-Puigcerdá, el Agente de Negocios de esta capital don José Bagudá Buhigas, liberal, quien había representado en la Diputación á aquel distrito.

No sabemos si el Sr. Bagudá será aliado ó contrincante del otro candidato liberal que allí se presenta Sr. Soler.

En Madrid han sido designados para luchar en las próximas elecciones los siguientes candidatos de la coalición católica antiliberal:

Sr. don Juan Francisco Villalvilla y Tomás.

Sr. don Prudencio de Igartúa y Hernández Santa Cruz.

Sr. don Gustavo Sánchez Márquez.

Sr. don Salvador Bautista Ramos.

Sr. don Pedro Ruiz de Apodaca.

Sr. don Guillermo de Rivas Sánchez.

Sr. don Tomás Redondo y Granados.

Excmo. señor don Manuel de la Raza y Rodríguez, marqués de Valbuena de Duero.

Sr. don José M.^a Castaño y Alba.

Excmo. señor don Fernando Maldonado, marqués de Castellanos.

Sr. don Federico Bertodano y Roncalli.

Día religioso

SANTORAL

FEBRERO

24

S. Matías, ap.

Viernes.—Stos. Matías, ap.; Modesto y Lotardo, obs. y cfs.; Sergio, mr.; Edilberto, rey; y Santa Primitiva, mr.

Cuarenta Horas.—En la Iglesia de Hospital. Por la mañana desde las 8 á las 11 y media y por la tarde desde las 4 y media á las 6 y media.

Iglesia de Nra. Sra. de los Dolores.—Por la mañana á las 11 misa con exposición y rezo de la Corona Dolorosa.

Por la tarde á las cinco y media exposición, meditación, Corona Dolorosa, estación mayor y reserva.

APOSTOLADO DE LA ORACION Primer grado FEBRERO

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad.

Los intereses religiosos en España.

ORACION PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, por la salvaguardia de los intereses religiosos en España.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA
Orar y mortificarme para obtener la protección de Dios para España.

— MAÑANA —

Sábado.—San Félix III, papa.

CRÓNICA

Generales

Según una estadística oficial, en la oficina de Correos de Melilla, desde el mes de febrero al de diciembre de 1910, se han recibido 2.276 pliegos de valores declarados, que contienen 553.331'25 pesetas; del extranjero, 32, con 5.480 objetos asegurados; 412 por un valor de 81.892 pesetas, y 1.265 paquetes postales.

Los certificados fueron numerosos, pues solamente el último trimestre del año arroja un total de 20.280. Las cartas recibidas se acercan á cinco millones; los objetos expedidos fueron también numerosos, como puede verse por los siguientes datos:

Valores declarados para la península, 6.434 conteniendo 5.402.237'10 pesetas; idem para el extranjero, 349, con 399.790 objetos asegurados, 1.226 valorados en 67.856'25 pesetas; valores metálicos, 9.129, siendo su contenido 232.739'72 pesetas; certificados, 30.418, y paquetes postales, 18.

Las cartas recibidas pasan de cinco millones y medio. Para todo este servicio había en el mes de enero 16 oficiales; algunos meses después, 9, y desde junio solamente 6.

Estos datos son bastante elocuentes para justificar la petición de que, por bien del servicio y para evitar que los empleados queden un día extenuados sobre las mesas, se aumente la plantilla de aquéllos.

En Atenas se anuncia un concurso internacional para la construcción de un palacio de justicia, con arreglo al presupuesto de cuatro millones de dracmas. Los proyectos detallados, en unión de los estudios y memorias correspondientes, deberán ser remitidos á la sección de arquitectura, del servicio central de trabajos públicos, en el ministerio del Interior, del 8 al 21 de agosto próximo.

Al día siguiente de cerrado el plazo de admisión será nombrado el jurado, quien deberá fallar en el término de dos meses.

A quien se otorgue el primer premio se le recompensará con 20.000 dracmas; al autor del segundo con 8.000.

“Gran Hotel del Comercio”.—Próxima reforma dirigida por los señores Illa y More.

Provinciales y Locales

Se ha publicado la memoria anual sobre la Caja de Ahorros de Palafrugell—año tercero de su fundación,—de la cual resulta que se han hecho 1.903 imposiciones por valor de 179.117 pesetas, y se han pagado 749 reintegros, que importaron 152.747 pesetas. El activo asciende á 815.332 pesetas, habiéndose obtenido un beneficio de 4.053. En vista de tan satisfactorio resultado, la junta de gobierno acordó repartir 1.300 pesetas en concepto de beneficencia.

La Federación Agrícola Catalano-Baleares ofrece á las demás de España un lugar en la comisión parlamentaria nombrada en la última reunión para terminar las gestiones encaminadas á la implantación del Banco Agrario Nacional, que dicha entidad intenta establecer.

En nuestro querido colega *El Plá de Bages* leemos que se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro amigo don José Font y Fargas, Director de *El Correo Leridano* para quien deseamos un pronto y total restablecimiento.

Anteayer fué viaticada la respetable señora doña Engracia Barrasetas, madre de nuestro muy querido amigo Rdo. don Conrado Dalmau.

Dentro la gravedad experimentó ayer la paciente alguna mejora, la que celebraremos perdure hasta llegar á un completo alivio.

El total de lo recaudado en Palamós con destino á las familias de las víctimas de los últimos naufragios, asciende á 900'65 pesetas, que serán entregadas al periódico *El Poble Catalá*, para que las agregue á su lista de suscripción.

El día 1.º del próximo mes de Marzo se inaugurará un servicio de automóviles para pasajeros, de Rosas á Figueras, en combinación con todos los trenes que pasan por esta última población. El expresado servicio será una notable mejora que hace tiempo se había sentir y al que no dudamos responderá el público, cansado de ir en malas tartanas que hasta hoy se han destinado al servicio ordinario.

Ha sido dejada sin efecto la real orden por la que fué nombrado profesor provisional de Pedagogía del Instituto de Gerona don Federico Zunón, nombrando para sustituirle á don Joaquín Font

J. Parrás Brú
Médico-Oculista
CONSULTAS Ciudadanos, 15.-2.º-2.ª de 11 á 1 y de 3 á 5 GIRONA

Del Ayuntamiento

La sesión celebrada ayer por la Corporación Municipal fué presidida por el Alcalde señor Vallés, asistiendo los concejales señores Oviedo, Amich, Catá, Bellsolá, Catalá, Fabrellas, Verdaguer, Puigbert, Cruañas, Canet y Martínez.

Apobáronse: el acta de la sesión anterior y varias cuentas por valor total de 719'86 pesetas.

La Presidencia dió cuenta de la renuncia presentada por don José Merino para formar parte de la Junta Municipal, alegando motivos de salud; y de no haberse encontrado los señores Narciso Pagés (de la sección 1.ª) Narciso Bonet y Antonio Coll (de la 2.ª) por lo que procedía la designación, por sorteo, de otros cuatro que les sustituyeran. Habiéndose así verificado, resultaron elegidos: por la sección 1.ª don Miguel Benito Rabasedas y don Juan Bataller Rigau y por la 2.ª don Juan Ponsatí Fardás y don José Palol Collell.

Leída una comunicación de la Junta Municipal del Censo solicitando dos auxiliares y un andador, con motivo de los trabajos para las próximas elecciones,

acuerda la Corporación designar oficial auxiliar al que lo es del Juzgado don Pedro Aliu y como andador á un individuo de la brigada municipal, según costumbre.

El Ayuntamiento acuerda haberse enterado con satisfacción de la comunicación—que es leída—al mismo dirigida por la Dirección general de la Cría Caballar de Remonta, en la que se notifica que el día 30 del próximo Octubre se adquirirán algunos ejemplares de ganado en esta capital; á lo que, según acuerdo del Ayuntamiento, se procurará dar la mayor publicidad para que de ello tengan conocimiento los ganaderos concurrentes á la feria.

Pasa á la Comisión correspondiente una instancia del grupo esperantista *Amo Koj Espero* de esta capital en la que solicita del Ayuntamiento una subvención, con motivo del Congreso Esperantista que en Agosto próximo debe celebrarse en Amberes y al que se propone enviar un representante la referida entidad.

Se lee una comunicación de don Ramón Cros indicando que acepta el cargo de Recaudador del impuesto sobre carruajes de lujo.

Ante una comunicación del Gobernador Civil, indicando que en cumplimiento de una reciente R. O. asista un facultativo al curso de Bacteriología que debe celebrarse en la Corte, se acuerda que concurra á dicho curso el médico municipal señor Ros, fijando, de antemano, la Comisión correspondiente los gastos que ha de ocasionar el viaje y estancia en Madrid con tal motivo.

Se acuerda empezar cuanto antes las obras del local donde han de ser instalados los aparatos de material sanitario que adquirió el Ayuntamiento, cuyas obras se harán por administración, construyéndose el local detrás del Matadero.

Se lee un dictamen de la Comisión de Hacienda á una instancia de don Amós Camps, fijando en 25 pesetas el alquiler de la sociedad «El Menestral».

Pasa á la Comisión una instancia de don Joaquín Ribas Cateura, solicitando que el concierto para 1911, sobre los bailes que se celebren en el salón «El Odeón» se fije en 150 pesetas.

Son designados para intervenir en el examen de expedientes de exención del servicio militar del reemplazo de 1911 los mozos don Pedro Cerezo Hernandez y don José M. Dalmau Mas; para los de 1908 don José Alabau Suñer y don José Ferroni Masplá; para los de 1909 don José Cortada Agustí y don Benito Rovira Gironés; para los de 1910 don Pedro Siqués Buchus y don Felix Farró Robert.

Se acuerda que el domingo y martes de Carnaval se bailen sardanas, como de costumbre, en la Plaza de la Constitución y el lunes en la Rambla.

El Alcalde, contestando á una pregunta del señor Verdaguer hecha en sesiones anteriores, dice que en el barrio del Puente Mayor se han sacrificado por los cortantes que se concertaron con el Ayuntamiento 95 cerdos y por individuos que no se concertaron 4, por los se que han satislecho los debidos impuestos.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario *La Neotafía*, Cort-Real, 18.

Defunciones:

Narciso Castells Bosch, 41 años.

María Berta Heras, 74 años.

Florentina Casademont Arxer, 62 años.

María Vilanova Goudis, 74 años.

Nacimientos:

Varones, 1.

Hembras, 1.

En virtud de concurso ha sido nombrado por el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, ayudante numerario de la sección de Letras del Instituto de esta ciudad don Santiago Almeda y Navarro, Sea enhorabuena.

Escriben de Figueras dando cuenta

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía. —Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media.—Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.º-2.º.—(Frente á la Administración de Correos).

